

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21139** BURGOS

EDICTO

D<sup>a</sup>. Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Merc. 1 (ant.1a.instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 73/2020 se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor OVIS PALACIOS, S.L., con CIF B-09422338, domicilio social en la C/Rachela, s/n-CP 09346 de Covarrubias (Burgos).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. Israel Alvarez-Canal Rebaque, con DNI 71418818T, domicilio profesional en Paseo Condesa de Sagasta, 46, 1ª planta de León, con dirección electrónica [ovispalacios@abconcurstal.com](mailto:ovispalacios@abconcurstal.com). señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200027972-1